



**Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/402/17**

AFIRMA OMBUDSMAN NACIONAL QUE ANALIZARÁ LA CONSTITUCIONALIDAD DE LEY DE SEGURIDAD INTERIOR, EN CASO DE SER APROBADA EN DEFINITIVA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) analizará, en caso de ser aprobada, en definitiva, la constitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior, afirmó hoy el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien expresó su preocupación por algunos de sus contenidos que podrían implicar afectaciones a los derechos humanos o propiciar que se vulneren los mismos.

Señaló que debe esperarse a que concluya el proceso de aprobación para analizar si su contenido final contraviene principios constitucionales y, de ser el caso, el Organismo Nacional ejercerá su facultad de interponer la correspondiente acción de inconstitucionalidad.

En conferencia de prensa en la ciudad de Washington, a donde acudió para desarrollar una amplia agenda de trabajo en favor de los derechos fundamentales de los mexicanos en contexto de migración en la Unión Americana, expuso que la mencionada ley dentro del proceso legislativo, aún debe pasar por la revisión y aprobación del Senado de la República, haciendo expreso su deseo porque dicha instancia tome en consideración las observaciones que al respecto ha formulado la propia CNDH, así como expertos, académicos y organizaciones sociales.

“Exhorto —expresó— a la mayor prudencia, al mayor debate, a la mayor reflexión y también a la mayor integralidad en los diversos temas que tienen que ver con lo que deseamos resolver: que el país regrese a los estadios de seguridad en donde ahorita, lamentablemente, tenemos violencia”.

Reiteró su convicción de que debe haber un gran debate sobre la propuesta de Ley de Seguridad Interior, que tiene que analizarse a la luz de otros temas como la nueva Fiscalía General de la Nación, la operación del Sistema de Justicia Penal, así como el fortalecimiento de las policías, enfatizando la necesidad de que los problemas que el país enfrenta en materia de seguridad y justicia, se aborden bajo un enfoque integral y no se atiendan los mismos de manera parcial.